

73
9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 03**

ACTA DE LA SESIÓN No. 009

23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN

Siendo el día 23 de septiembre de 2009 a las 10h15, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

El Presidente pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los Asambleístas: María de Lourdes Alarcón Alterna del Asambleísta Nicolás Lappenti, Juan Carlos Cassinelli, Sylvia Kon, Luis Noboa, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Por Secretaría se informa que existe el quórum reglamentario para la instalación de la sesión No. 009 de la Comisión y el Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

- 1.- Presentación de un delegado del Servicio de Rentas Internas con una exposición sobre el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador en el marco del debate de la Comisión sobre el referido Proyecto de Ley.
- 2.- Comisiones Generales para recibir a distintos actores que presentarán sus observaciones y propuestas con respecto a los Proyectos de Ley que están siendo tratados por esta Comisión.
- 3.- Varios.

El Presidente pone a consideración de las y los Asambleístas el Orden del Día presentado y existe la aprobación por parte de la Comisión.

Se informa por Secretaría del memorando No. SAN-2009-211 con fecha 18 de septiembre de 2009, suscrito por el doctor Francisco Vergara Secretario General de la Asamblea, en el cual notifica la Resolución No. AN-CAL-09-025 adoptada en sesión del día 16 de septiembre de 2009 en la que el Consejo de Administración Legislativa autorizó a los Asambleístas integrantes de las Comisiones Especializadas Ocasionales creadas e integradas por el Pleno de la Asamblea Nacional que tratan los Proyectos de Ley de Educación, Cultura, Deportes y Comunicación, justificar su inasistencia a las Comisiones Especializadas Permanentes de las que forman parte. También dispone la Resolución que los Asambleístas deberán presentar por escrito al Presidente de la Comisión Especializada Permanente esta justificación, indicando en qué actividad de las Comisiones Especializadas Ocasionales participarán.

El Presidente informa del Foro que se llevará a cabo el día lunes 28 de septiembre de 2009 en el salón del ex Senado, indicando que será un Debate Nacional sobre los Impuestos y después de dar esas indicaciones generales pide por Secretaría anunciar el primer punto del Orden del Día que corresponde a la participación de una delegación de servidores del Servicio de Rentas Internas integrada por la señora Diana Delgado y los señores economistas Javier Cordero y Fran Giler y cuya presentación trató los siguientes temas:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 03**

- Impuestos Administrados por el SRI;
- Los Tributos;
- Clasificación;
- Obligación Tributaria;
- Hecho Generador;
- Base Imponible;
- Sujeto Activo y Sujeto Pasivo;
- Contribuyente y Responsable;
- Agentes de Retención y Agentes de Percepción;
- Impuesto a la Renta;
- Impuesto al Valor Agregado;
- Impuesto a los Consumos Especiales;
- Impuesto a la Salida de Divisas; y,
- Impuesto a los Ingresos Extraordinarios”

Se incorporan los Asambleístas Vanessa Fajardo a las 10h30, Ramón Cedeño a las 10h40 y Betty Amores a las 11h00.

Después que las y los Asambleístas formulan algunas preguntas sobre los temas expuestos, concluye la presentación de la delegación del SRI y el Presidente solicita pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Por Secretaría se anuncia que corresponde a comisiones generales para recibir a distintos actores que presentarán sus observaciones y propuestas con respecto a los Proyectos de Ley que están siendo tratados por esta Comisión.

A las 11h10 se presenta la primera comisión general correspondiente a los delegados del Comité Empresarial Ecuatoriano y de la Federación Nacional de Cámaras e Industrias del Ecuador integrada por las siguientes personas: señora Gloria Alarcón, Sebastián Borja y Richard Martínez, quienes intervienen sobre los siguientes temas:

- El Impuesto a la Salida de Divisas;
- El Impuesto Mínimo;
- El Impuesto a los Consumos Especiales;
- El Impuesto a los Dividendos;
- Propuesta de la Federación Nacional de Cámaras e Industrias del Ecuador.

La mencionada presentación se adjunta a la presente Acta.

Después que las y los Asambleístas formulan algunas preguntas sobre los temas expuestos, el Presidente pide que por Secretaría se anuncie a la siguiente comisión general a las 11h37 que corresponde a la delegación de la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos compuesta por los señores Alfredo Negrete Director Ejecutivo, Mario Prado y René Sánchez asesores Tributarios, quienes intervienen sobre los siguientes temas:

- “Los efectos de gravar con tarifa 12% a los periódicos y al papel periódico;
- El esquema de producción y comercialización de los periódicos;
- El esquema actual de las ventas y la publicidad;

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 03**

- El análisis a la tarifa del 12% de IVA a los periódicos y al papel periódico contenido en el Proyecto de Ley Reformatoria;
- Datos sobre los precios de venta;
- Datos sobre la situación de los voceadores;
- Datos sobre la situación de la industria gráfica;
- Análisis sobre la recaudación y el régimen de IVA presuntivo;
- Análisis sobre la situación de la industria frente al incremento del IVA; y,
- Análisis sobre el IVA a los periódicos y la recaudación total”.

La referida presentación se adjunta a la presente Acta.

Después que las y los Asambleístas formulan algunas preguntas sobre los temas expuestos, el Presidente pide que por Secretaría se anuncie a la siguiente Comisión General a las 11h52 que corresponde a la delegación de la Asociación Ecuatoriana de Importadores de Licores AEIL, encontrándose el asesor tributario doctor Mario Prado, quien interviene sobre los siguientes temas:

- “El Impuesto a los Consumos Especiales;
- Mecánica de los Impuestos al Consumo;
- Los problemas sobre el cálculo de la base imponible del ICE;
- Análisis sobre el problema de inaplicabilidad de la imposición de ad valorem sobre PVP del importador; y,
- Propuesta de AEIL sobre el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador”.

La referida presentación se adjunta a la presente Acta.

Después que las y los Asambleístas formulan algunas preguntas sobre los temas expuestos, el Presidente pide que por Secretaría se anuncie a la siguiente comisión general a las 12h28 que corresponde a la delegación del Comité del Sector Financiero Popular integrada por la señora Verónica Marcial y Patricio Hinojosa.

Después que las y los Asambleístas formulan algunas preguntas sobre los temas expuestos, el Presidente pide que por Secretaría se anuncie a la siguiente comisión general a las 12h42 que corresponde a las delegaciones de la Asociación de Empresas Nacionales de Aviación y de AEROGAL integrada por las personas ingeniero Carlos Chávez Vicepresidente de Aerogal, señora Gabriela Soomerfeld Gerente General de AEROGAL, Luis Grudena Presidente de la ADENA, quienes intervienen sobre los siguientes temas:

- Explicación de la situación de las Aerolíneas Ecuatorianas en el ámbito económico y social;
- Detalle de los puntos legales en los cuales las Aerolíneas mantienen dificultades;
- Presentación del posible impacto ocasionado con las nuevas reformas;
- Conclusiones y propuestas al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador.

La referida presentación se adjunta a la presente Acta.

El Presidente pide que por Secretaría se anuncie el siguiente punto del Orden del Día que corresponde a Varios y al no existir temas pendientes o sugeridos por las y los Asambleístas,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 03**

después que la Comisión concluye el tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día, el Presidente clausura la sesión a las 13h02.



Sr. Francisco Velasco
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



Dr. Holger Paúl Córdova
**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**